ECONOMIST&JURIST

Redacción

950€ será el Salario Mínimo Interprofesional para este 2020

A tenor de lo previsto en el proyecto de Real Decreto por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2020, la nueva cuantía de ingresos mínimos al mes será de **950€,** en caso de que se abonen en 14 pagas**, y de 1.108,33€ mensuales** en caso de que el salario se abone en 12 pagas. Esto se traduce en una retribución de **34,46€ al día o 13.300€ brutos anuales**.

A su vez, según el artículo 4 de este proyecto de Real Decretro, **los trabajadores eventuales y temporeros** cuyo trabajo no supere los 120 días **tendrán un salario mínimo por jornada de 44,99€**.

Por último, para los **empleados del hogar** cuyo trabajo esté remunerado por horas en régimen externo tendrán una retribución de **7,43€ por hora de trabajo**.

Finalmente, cabe destacar que, según la disposición final segunda del proyecto de Real Decreto, la subida del Salario Mínimo Interprofesional **tendrá efectos retroactivos a partir del 1 de enero de 2020**.

Puedes consultar el texto del proyecto de Real Decreto visitando este enlace.

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF